PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Arauca, 01 de octubre de 2023

Señora
LILIANA ALEJANDRA HENAO ARANDA
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5293445
Cargo del supervisor: Instructor G20
Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Septiembre del año 2023.

Referencia: No CO1.PCCNTR.5293445 del año 2023

Fran Nicolás Fuentes Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.594.391 de Arauca, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de Trece millones novecientos diecinueve mil setecientos veintitrés pesos $ 13.919.723.

AUT.	CDP	MES	DIAS HABILES	VR MES	VALOR
1357	2123	AGOSTO	18	4.539.040	2.723.424
		SEPTIEMBRE	30		4.539.040
		OCTUBRE	30		4.539.040
		NOVIEMBRE	14		2.118.219
		DICIEMBRE			-
		TOTAL	92		**13.919.723**

Plazo: Será hasta el 14 de noviembre de 2023

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
Prestar los servicios profesionales como instructor técnico aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento, bajo la modalidad tiempo completo en el área EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones Realizadas	Evidencias
1	El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando los formatos de calidad pertenecientes al proceso de ejecución de la formación asignada.	Mi portafolio del mes de septiembre se encuentra al día.	Las evidencias de la presente obligación se encuentran cargadas en el link asignado https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4836989&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

2	El instructor contratista deberá asistir a las capacitaciones y talleres pedagógicos realizados de acuerdo a los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI).	Para la vigencia de la presente cuenta no se realizaron capacitaciones y talleres por parte de la ENI.	N/A
3	Cumplir con los planes de mejoramiento pedagógicos a los que haya lugar.	No he sido objeto de suscripción de planes de mejoramiento	N/A
4	El instructor contratista deberá remitir, con mínimo tres (3) días de anterioridad al inicio del proceso formativo, la ficha de caracterización de las formaciones a impartir. Así como los documentos requeridos para realizar el respectivo proceso de inscripción y matricula, según lineamientos de la coordinación académica.	Se envía el formato de las ficha de caracterización para la creación de las misma en la plataforma sofiaPlus. Las fichas creadas del mes de septiembre corresponden los números: 2844235- 2847514 2847624 - 2856515	Las evidencias de la presente obligación se encuentran cargadas en el link asignado. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/lvruiz_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000D921EBADFC0BD64BA4ECFFD613247B46&id=%2Fpersonal%2Flvruiz%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FPROGRAMA%20SER%202023%2F1%2E%20PORTAFOLIO%20DE%20EVIDENCIAS%2FII%2E%20FORTALECIMIENTOS%2FFRAN%20NICOLAS%20FUENTES

5	El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia “orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044” o la actualización “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056” , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.	Me encuentro certificado en la norma de competencia “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056”,	Las evidencias de la presente obligación se encuentran cargadas en el link asignado. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/mahernandezt_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x0120006489344818A9274C8EBF531394596FF0&id=%2Fpersonal%2Fmahernandezt%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FINSTRUCTORES%2FFRAN%20NICOLAS%2FSEPTIEMBRE%2FGC%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FObligaci%C3%B3n%205
6	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la	Se realizan las evaluaciones solicitadas por el grupo SIGA.	Las evidencias del mes de septiembre se encuentran cargadas en el link asignado https://forms.office.com/Pages/DesignPageV2.aspx?rcrequirelogin=true&lrpring=Business&lrpsession=8d0eeb8c-b17a-4334-acae-7202639c0dbb&fromrc=1

	plataforma CompromISO.		
7	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.	Se realiza pago de salud pensión y ARL.	Las evidencias de la presente obligación se encuentran cargadas en el link asignado https://sena4-my.sharepoint.com/personal/mahernandezt_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000648934818A9274C8EBF531394596FF0&id=%2Fpersonal%2Fmahernandezt%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FINSTRUCTORES%2FFRAN%20NICOLAS%2FSEPTIEMBRE%2FGC%2F3%2E%20SEGURIDAD

8	El contratista deberá diligenciarla planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co.	Se diligencia la planilla en la plataforma si contratistas teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la supervisión.	Las evidencias de la presente obligación se encuentran cargadas en el link asignado https://sena4-my.sharepoint.com/personal/mahernandezt_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000648934481 8A9274C8EBF531394596FF0&id=%2Fpersonal%2Fmahernandezt%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FINSTRUCTORES%2FFRAN%20NICOLAS%2FSEPTIEMBRE%2FGC%2F1%2E%20PLANILLA%20SI%20CONTRATISTA
9	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros	No se divulgo información.	N/A

10	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Se hace uso de los elementos asignados en mi inventarió para el cumplimiento de mis funciones.	N/A

11	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizará giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.	Para el mes objeto de cobro se realizó la comisión de desplazamiento del 25 al 29 de septiembre.	Proceso de legalización con orden de viaje No 277-24723 Se evidencia proceso de legalización: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/mahernandezt_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x0120006489344818A9274C8EBF531394596FF0&id=%2Fpersonal%2Fmahernandezt%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FINSTRUCTORES%2FFRAN%20NICOLAS%2FSEPTIEMBRE%2FGC%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FObligaci%C3%B3n%2011

12	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor	Se comparten los archivos correspondientes a evidencias y actividades realizadas en la carpeta del OneDrive designada por la supervisora.	Las evidencias de la presente obligación se encuentran cargadas en el link asignado https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4836989&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
13	Las demás que le sean asignadas.	No se realizaron actividades adicionales.	N/A

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	277-24723	Arauca- Fortul-Arauca	25/septiembre del 2023	29/septiembre del 2023
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y afiliación a Colpensiones, Nueva EPS y Arl Positiva del mes de septiembre correspondiente al año 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites") Evidencias en (10) folios

Cordialmente,

Fran Nicolás Fuentes Rodríguez
Contratista
C.C. No. 17594391

Recibí a satisfacción:

LILIANA ALEJANDRA HENAO ARANDA
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5293445
Instructor G20